•

<mark>Ministerio de Cultura y Educación</mark> Iniversidad Nacional de Salta

SALTA, 9 de Setiembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (987) 255408 - FAX: (987) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expediente No 8296/96

RES. No 301/96

VISTO:

La autorización conferida este Decanato por la Res. No 239/86 del Consejo Directivo, para efectuar la convocatoria a concello de Cargos de Jefo de Tabalojo Práctico yo Autilharp Datolo de Cargos de Jefo de Tabalojo Práctico yo Autilharp Datolo de Cargos de Jefo de Popartamentos de Matemática, Misica, Quimica de este Unidad Académica y de la Sede Regional Oras,

Que asimismo ha propuesta de las Dependencias respectivas y de este Comedo Directivo en su esción extraordinaria del dia O4/09/06, es ha procedido a integrar mediante sorteos la terna de docentes que habrán de constituir el Jurado que entenderá en la presente convocatoria (Art. 232) del Reglamento de Concursos aprobada por Res. Ng 661/08 y sus modificatorias;

## CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer lo pertinente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del Art. 32 del Reglamento antes mencionado:

POR KLLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 16: Convocar a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el/los cargo/s Regular/es en la categoría, dedicación y asignatura que se explicita a continuación:

Cantidad: (1) uno
Categoria: HASTA JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
Dedicación: Semiexcl.
Asignatura: Análisis de Sistemas I
Decartamento: Matemática

ARTICULO 20: Dejar aclarado que en función de lo establecido en el Art. 57º del Reglamento de Concurso, las designaciones de los Auxiliares de la Docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación en la unidad pedagógica concursada designatura, grupo de asignatura o disciplinaj, cuando mediaren



Ministerio de Eullura y Educación Insiversidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS TELETS. (1917) 355400 - FAX. (1917) 255440

///... - 2 -

RES. No 301/96

eventuales modificaciones en los Planes de Katudios o reorganización de la Facultad. En este camo, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el periodo de la designación en cuestión, se le reaciamenta en una unidad pedageica efin a la concursada.

y/o Auxiliares Docentes de Ira. Categoria seleccionade en las asignaturas Boutivo del presente llamado, deberá cumplir, demena de las funciones especificas en la cutodra indicada, otras actividas especialización, especialización, necesidades de la Resultad y su describado a cua especialización, necesidades de la Resultad y su describado el conformidad con el Estatuto de la Universidad, esgón lo dispuesto por la Res. Bg 14975 del Consego Superior.

ARTICULO 40: Establecer el siguiente periodo de Inscripción para los postulantes:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA INSCRIPCION: 10/10/96 a Hs. 09,00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCION: 23/10/96 a Hs. 12,00

ARTICULO 50: Designar como miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión del cargo motivo de esta convocatoria a los siguientes decentes:

## TITULARES

Ing. MORALES, Daniel Ing. GOYTIA, Abel Martin Ing. HEMSY, Carlos Enrique

## SUPLENTES

- Ing. GABIN, Alfredo

- Dr. HIBBARD, Thomas Nathaniel - Lic, BINDA, Adriana Ester

Lic. PAGES, Gabriel Mariano
 Ing. BERNABE, Pedro



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255466 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (DA)

RES. No 301/96

ARTICULO 80: Disponer que las inscripciones se reciban en la Dirección Administrativa de la Facultad de Cisnolias Exactas. Complejo Universitario Gral. San Hartín - Av. Bolivia 5150 - 400 - Salta, entre los data indicados en el Art. 4 de la presente, en al horesto de 08.00 a 12.00 6 de 15.00 a 18.00, donde centre en el completo de 18.00 a 18.00, donde centre en el completo de 18.00 a 18.00 a 18.00, donde centre en el completo de 18.00 a 18.00

ARTICULO 70: Hagase saber a Secretaria Académica, a los Departamentos Docentas, publiquese en transparentes y RESERVESE.



ING. BODERTO GENERAL OVILLERO
DECANO
FLORETAD DE CHOICEM EFECTAS

///... - 9 -